

INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CNMV

Ejercicio 2025 – Fundación Caja Navarra

1. Introducción y finalidad del informe

El presente informe tiene por objeto evaluar el grado de cumplimiento de las inversiones temporales de **Fundación Caja Navarra** con las directrices establecidas en el **Código de Conducta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)** durante el ejercicio 2025.

Este análisis resulta esencial para asegurar que la gestión del patrimonio financiero de la Fundación se desarrolla conforme a los principios de **prudencia, seguridad, eficiencia y responsabilidad**, plenamente alineados tanto con los objetivos fundacionales como con la normativa vigente.

La CNMV, como organismo supervisor del mercado de valores en España, establece un marco de referencia específico dirigido a las entidades sin ánimo de lucro, con el propósito de orientar la gestión de sus inversiones hacia una adecuada combinación de **minimización del riesgo, rentabilidad razonable, seguridad y liquidez**.

2. Medios y organización

Durante el ejercicio 2025, Fundación Caja Navarra contó con los **medios humanos y materiales adecuados** para llevar a cabo una gestión profesional y eficiente de su patrimonio financiero.

La gestión y el seguimiento de las inversiones corresponden al **Área de Patrimonio de la Fundación**, integrada por profesionales con la formación técnica y la experiencia necesarias para el desempeño de sus funciones. Este equipo se asegura de que los recursos disponibles sean **proporcionados al volumen y complejidad de las inversiones**, tal como recomienda el Código de Conducta de la CNMV.

Adicionalmente, la Fundación dispone del apoyo de **asesores financieros externos independientes**, seleccionados mediante un proceso riguroso. Su acompañamiento continuado en la toma de decisiones ha contribuido de manera decisiva a garantizar una

gestión patrimonial alineada con los principios de **prudencia, transparencia, objetividad y buenas prácticas del sector**.

La experiencia acumulada durante el ejercicio permite concluir que la selección de dichos asesores ha sido plenamente acertada. Todos ellos han demostrado una elevada cualificación técnica, una sólida trayectoria profesional y una conducta íntegra, sin haberse identificado en ningún momento potenciales conflictos de interés que pudieran afectar a la independencia de sus recomendaciones.

Cabe destacar, asimismo, la aportación de estos asesores en términos de **ideas de inversión y propuestas de asignación de activos**, lo que ha permitido y seguirá permitiendo que el patrimonio de la Fundación evolucione conforme a las prácticas más actuales y eficientes, especialmente relevantes en un entorno financiero dinámico y cambiante.

La estructura de gobierno de las inversiones se completa con la existencia de un **Comité de Inversiones**, función que ejerce la **Comisión Económica del Patronato**, responsable de la supervisión y validación de las decisiones estratégicas.

En cuanto a las funciones de control interno, una de las recomendaciones clave de la CNMV para entidades con volúmenes de inversión significativos, esta labor recae en el **Departamento de Patrimonio e Inversiones**, que realiza un seguimiento sistemático del cumplimiento de la política de inversión y emite anualmente el presente informe.

Todas las operaciones de inversión se encuentran debidamente **registradas y documentadas**, garantizando la transparencia y trazabilidad de las decisiones adoptadas. Asimismo, el área de Patrimonio supervisa la correcta **custodia de los activos financieros**, velando por su seguridad e integridad.

3. Política y selección de inversiones

Durante el ejercicio 2025, el patrimonio de la Fundación continuó consolidando una **estructura equilibrada, diversificada y eficiente**, conforme a las directrices establecidas en la **Política de Inversión aprobada por el Patronato en 2023** y ya iniciada en ejercicios anteriores.

Dicha política fue diseñada con el objetivo de asegurar su plena coherencia con los fines fundacionales, definiendo de forma clara:

- La **Asignación Estratégica de Activos**
- Los **tipos de activos elegibles**
- Los **límites de concentración del riesgo**
- Los **horizontes temporales**
- La **diversificación geográfica y por divisa**

Asimismo, establece límites explícitos de exposición a determinados activos o sectores económicos, con el fin de evitar concentraciones excesivas que puedan comprometer la estabilidad del patrimonio.

A lo largo de 2025, la Fundación continuó avanzando en la implantación progresiva de esta política, poniendo especial énfasis en la **diversificación transversal del patrimonio**: por tipo de activo, estilo de gestión, divisa, geografía y plazo de inversión.

Todas las inversiones realizadas se ajustaron estrictamente a los criterios de **seguridad, rentabilidad y liquidez**, manteniendo en todo momento un equilibrio adecuado entre estos objetivos y atendiendo a las condiciones de mercado existentes en cada momento.

4. Principios rectores de la inversión

Más allá del cumplimiento formal de la política de inversión, la estrategia patrimonial de la Fundación se rige por una serie de **principios fundamentales**, plenamente alineados con el Código de Conducta de la CNMV:

Principio de coherencia

Las inversiones responden a la visión estratégica de la Fundación, ajustando los plazos de inversión a sus necesidades operativas. El carácter indefinido del horizonte temporal permite incorporar inversiones a largo plazo, sin menoscabo de la capacidad de atender las necesidades de liquidez a corto plazo.

Durante 2025 se desarrolló una estrategia específica de gestión de la liquidez que contempla, incluso, la posibilidad de recurrir a instrumentos de crédito en caso necesario, garantizando en todo momento la operativa ordinaria de la Fundación.

Principio de liquidez

La Fundación mantiene una parte significativa de su patrimonio en **activos líquidos**, negociados en mercados regulados y en instituciones de inversión colectiva bajo normativa UCITS, lo que asegura transparencia, protección del inversor y capacidad de reacción ante necesidades imprevistas.

De forma complementaria, y atendiendo a los objetivos de rentabilidad a largo plazo, se ha ampliado de manera progresiva el universo de inversión hacia activos de **menor liquidez relativa**, compensados por su mayor potencial de rentabilidad y su menor correlación con los activos tradicionales. Estas inversiones se analizan de forma exhaustiva y se incorporan gradualmente, con el apoyo de asesores especializados.

Actualmente, este tipo de activos representa aproximadamente el 7% del patrimonio, con un objetivo de alcanzar el 30% una vez completada la implantación de la política de inversión.

Principio de diversificación

La Fundación ha llevado a cabo en los últimos ejercicios una profunda reestructuración de su patrimonio con el fin de cumplir de manera rigurosa este principio, no solo diversificando por activos, sino también por gestores, reduciendo así riesgos específicos.

Durante 2025 se continuó trabajando activamente para disminuir la correlación entre los distintos componentes de la cartera, reforzando la estabilidad global del patrimonio.

Principio de preservación del capital

La preservación del capital constituye un objetivo esencial para garantizar la sostenibilidad futura de la Fundación. En este sentido, durante 2025 se incorporó a la política de inversión una **regla de gasto**, basada en la rentabilidad objetivo a largo plazo, ajustada por costes de gestión e inflación, que permite utilizar los rendimientos sin comprometer la conservación real del patrimonio.

Todas las decisiones adoptadas se han realizado bajo parámetros de prudencia y eficiencia, con el asesoramiento permanente de profesionales independientes.

5. Conclusión

Fundación Caja Navarra manifiesta su **firme compromiso** con el cumplimiento riguroso del Código de Conducta de la CNMV, integrando sus principios en todas las decisiones relacionadas con la gestión de su patrimonio financiero.

Durante el ejercicio 2025, la gestión patrimonial se ha orientado de forma consistente hacia la **preservación del capital**, la **diversificación**, la **liquidez** y la **prudencia**, asegurando una administración responsable, transparente y alineada con los fines fundacionales. La política de inversión vigente, junto con su revisión periódica y el respaldo de asesoramiento externo independiente, constituyen un marco sólido que garantiza los más altos estándares de diligencia y buen gobierno.